



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: miércoles, 17 de Octubre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

### MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES

**2921**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Ordenanza Fiscal General de gestión, inspección y recaudación.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la página de internet de este Ayuntamiento ([www.aytorrejondelrey.com](http://www.aytorrejondelrey.com) )

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán



definitivamente aprobados los acuerdos adoptados sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

En Torrejón del Rey, a 10 de octubre de 2018, la Alcaldesa, Bárbara García Torijano